



RES - 2023 - 115 - CS # UNNE  
Sesión 22/03/2023

VISTO:

El Expte. N°01-00889/23 por el cual la Unidad de Evaluación Curricular dependiente de la Secretaría General Académica eleva el Proyecto Institucional de Evaluación y Cambio Curricular de la UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo principal evaluar los diseños curriculares de pregrado y grado para su ajuste a las necesidades actuales de los campos profesionales y las comunidades locales, regionales e internacionales;

Que se organizará en cuatro etapas, las cuales darán inicio en el año 2023 y finalizarán en el año 2026, con un informe de evaluación de proyecto, en donde se reconocerá el proceso del trabajo realizado, con sus fortalezas y debilidades;

Que se tomó como referencia el documento “Síntesis Evaluativa del Programa de Cambio Curricular y Propuesta de Relanzamiento” elaborado por la Dra. Patricia B. DEMUTH MERCADO;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de fecha 22 de marzo de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el Proyecto Institucional de Evaluación y Cambio Curricular de la UNNE, que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR



## ANEXO

### Proyecto Institucional Evaluación y Cambio Curricular de la UNNE

Abordar procesos de Cambio Curricular implica complejidad, para que sean procesos coherentes requieren de objetivos claros, del reconocimiento de perfiles afines a las necesidades y demandas en términos de la calidad educativa. Diferentes autores sostienen que el cambio constituye una dialéctica entre lo viejo y lo nuevo, entre la teoría y la práctica (Kemmis. 1999; Perrenoud. 2004). La transformación requiere del diálogo entre los agentes internos y externos basada en una tarea de colaboración esencial, a fin de reconocer la realidad y las metas.

Esta complejidad se vincula esencialmente con el fenómeno de lo “curricular”, al decir de Alicia de Alba (1990) un currículum se constituye en la síntesis de elementos culturales, conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos; que conforman una propuesta político-educativa, pensada e impulsada por diversos grupos y sectores, a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Cabe destacar que la autora señalará que un rasgo importante a tener en cuenta a la hora de diseñar un currículum es que este posea “espacio abierto que permita tal incorporación de manera ágil y significativa” de saberes propicios para la formación del educando.

*Ágil en el sentido de incorporar, a través de los mecanismos que se consideren más idóneos, los avances que se producen de manera acelerada hoy en día en los campos de conocimiento que sustentan y conforman el contenido de un currículum.*

*Significativa en la medida en que de acuerdo a la formación propiciada por los CCEC<sup>1</sup> epistemológico-teórico y crítico-social, los contenidos nuevos podrán incorporarse de manera significativa y no aislada y desarticulada.*

Cabe señalar que la calidad de un currículum no está ligada a la acumulación de contenidos, sino a la formación y desarrollo de competencias y saberes científicos-profesionales que le ofrezcan al educando las habilidades y los conocimientos para producir e innovar.

En este sentido a través del presente proyecto se pretende desarrollar un trabajo colaborativo entre el rico acervo de conocimiento que posee la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y las proyecciones, demandas y/o necesidades de la sociedad.

La UNNE, posee un amplio abanico de ofertas académicas en sus diferentes Unidades Académicas (UA) e Instituto, tanto de grado como de posgrado, lo que ofrece a la comunidad la posibilidad de adquirir formación profesional y académica acorde a los criterios de desarrollo cultural, académico, tecnológico y profesional.

Misión de la UNNE

El estatuto de la UNNE, establece como misión:

...la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel, y la formación ética, cultural, técnica y profesional, contribuyendo al esclarecimiento de los problemas y necesidades de todo orden de la región, para beneficio del

---

<sup>1</sup> Alicia De Alba: Campos de Conformación Estructural Curricular (CCEC), es decir, aquel agrupamiento de contenidos curriculares que pretenden fomentar determinada formación en los educandos.



hombre y extendiendo su acción y servicios a la Comunidad a la que pertenece, en un clima de libertad, justicia, igualdad y solidaridad. (Art.1º)  
Su artículo 2º expresa que la UNNE:

...no se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que debe estudiarlos científicamente. Procura formar integral e interdisciplinariamente a sus componentes e infundir en ellos el espíritu crítico y a la vez el sentido de responsabilidad personal y social de reafirmación ético-cívica y de sus convicciones democráticas y republicanas, dentro de un marco de pluralidad y respetuoso disenso.

Esto se refleja principalmente en la oferta académica, y en la responsabilidad que conlleva contemplar la actualización de los Planes de Estudios como tarea permanente y esencial para cumplirla.

Más del cincuenta por ciento de las carreras de grado que se encuadran en el artículo nº 42 de la LES, no poseen cambios significativos de su estructura curricular o de su enfoque epistemológico o de su contenido, desde el año 2000, eso implica un pendiente de veintitrés años que ya no es posible desatender. Es así que, se entiende que el desarrollo de las ciencias y de la cultura es progresivo y por lo tanto la formación profesional, academicista y científico debe reflejar y no solo acompañar dicho progreso. En estas últimas dos décadas a nivel tecnológico, cultural, social y en otras áreas de la constitución humana, transformaciones que han puesto en duda fundamentos como la identidad, los vínculos, la percepción de familia, la ciencia, la cultura, etc., etc. Estos cambios radicales demandan nuevas perspectivas, nuevos campos de estudios, elocuentes miradas, que otorguen perspectivas acordes, lógicas innovadoras y progresivas, creativas y revolucionarias. Los perfiles de estos nuevos profesionales, están pensados sobre la base de la capacidad de aprender a aprender, sin dejar los fundamentos del saber disciplinar que los sustenta; y que le permitiría tener las herramientas o las competencias, para continuar construyendo saberes, habilidades y actitudes para afrontar los cambios.

En este contexto, resulta imprescindible discutir, analizar y rediseñar proyectos de Planes de Estudios para carreras universitarias que formen profesionales acordes al nuevo siglo y a los nuevos códigos culturales.

De acuerdo al informe de la tercera autoevaluación institucional de la UNNE finalizada recientemente en el presente año (2023), la visión de la universidad está dirigida a consolidarse como una institución académica de excelencia, inclusiva, con un rol activo en la construcción de una sociedad en el que el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente.

Así también, distingue formar profesionales competentes y ciudadanos/as comprometidos/as, fomentado un espacio para los procesos de innovación científica y tecnológica indispensables para el desarrollo sostenible de la región y el país.

Asimismo, la Ley de Educación Nº 24.521 en su artículo nº 3 sostiene que:

... la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al



medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

Art. 4º- Son objetivos de la Educación Superior, además de los que establece la ley 24.195 en sus artículos 5º, 6º, 19º y 22º:

- a)- Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que formar parte;
- b)- Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;
- c)- Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;
- d)- Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema;
- e)- Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades;
- f)- Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran;
- g)- Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;
- h)- Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados;
- i)- Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;

En vista a estos objetivos, podemos establecer que la actualización de la oferta académica vigente de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Nordeste no solo responde a una necesidad sino a una obligación coherente a la sociedad.

En esta dirección, la gestión iniciada en julio de 2022 ha puesto de relieve la necesidad de trabajar cualquier acción de gobierno vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la Organización de las Naciones Unidas, cuyo cuarto objetivo menciona la “Educación de calidad” y entiende que la educación favorece la movilidad socioeconómica ascendente y es fundamental para salir de la pobreza. En los últimos años se lograron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación. El cuarto de los ODS está enfocado en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas, todos y todes.

La educación es la base para mejorar la vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar a abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.



Las recomendaciones para trabajar los ODS de la UNESCO<sup>2</sup> refieren:

- Fomento de la alfabetización digital para que el uso de las herramientas tecnológicas apoye al proceso de implementación y sensibilización en materia de sostenibilidad.
- Formulación de los planes de estudios que contemplen temas relacionados con los ODS tanto de manera directa, con el abordaje de proyectos específicos, como de manera transversal.
- Promoción de los ODS en las asignaturas de estudios generales a través del desarrollo de proyectos vinculados a metas concretas. De la misma forma, desde cada carrera se podrán diseñar e implementar soluciones que tributen a metas específicas.
- Fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, formando egresados a la altura de los estándares de calidad internacionalidad.
- Diseño de estrategias de comunicación a través de diferentes tecnologías para difundir materiales breves y sencillos que permitan educar y sensibilizar a la sociedad para el desarrollo sostenible.

En este contexto se entiende que el objetivo último de los procesos de evaluación y desarrollo curricular implica procesos de **innovación** no solo como cambio sino también como actualización en acciones coherentes a la realidad del contexto social y cultural de los estudiantes, como una inversión a la calidad educativa y al desarrollo profesional. La innovación es entendida como una serie de intervenciones, decisiones y procesos, con cierto grado de intencionalidad y sistematización que tratan de modificar actitudes, ideas, culturas, contenidos, modelos y prácticas pedagógicas (Carbonell, 2001).

### **Objetivo Principal**

Evaluar los diseños curriculares de pregrado y grado para su ajuste a las necesidades actuales de los campos profesionales y las comunidades locales, regionales e internacionales.

### **Objetivos específicos:**

- Desarrollar espacios de trabajos colaborativos entre los diferentes actores institucionales, técnicos, pedagogos, estudiantes, etc., que forman parte de la UNNE., con el fin de elaborar Planes de Estudios acordes a la Calidad Educativa y la actualización profesional.
- Realizar el diagnóstico de situación de los Planes de Planes de Estudios de las carreras de pre-grado y grado.
- Diseñar propuestas académicas innovadoras pertinentes a los nuevos perfiles profesionales.

---

<sup>2</sup> Informe Diagnóstico sobre la educación superior y la ciencia post COVID-19 en Iberoamérica- Perspectiva y desafíos de futuro 2022. Elaborado por la Organización de Estados Iberoamérica (OEI).



- Actualizar los Planes de Estudios de las diferentes carreras de grado y de pregrado de la UNNE, en pos de la calidad educativa, el desarrollo del mercado de trabajo regional y del país.
- Propender al cambio e innovación en los diseños y desarrollo del currículum universitario con criterios de flexibilidad a los recorridos de formación de los estudiantes, integración efectiva de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, integración curricular, perspectiva ambiental y de género, curricularización de la extensión y la investigación.

### **Etapas de trabajo**

- Etapa de Indagación Sistemática: “Evaluando los planes de estudios vigentes” - abril 2023- noviembre 2023

Reconocimiento del estado de situación de las diferentes carreras de pregrado y grado de las diferentes Unidades Académicas (UA), en cuanto a su diseño y desarrollo curricular, pertinencia académica, disciplinar, tecnológica y científica, bajo los criterios de los actuales perfiles profesionales.

Se solicitarán a las facultades la organización de “Comisiones de cambio curricular” por carreras. Dichas comisiones serán de perfil pedagógico, disciplinar y técnico. Cada UA definirá: qué carreras participarán en el programa, quiénes integrarán las comisiones curriculares que serán designadas por Consejo Directivo y ratificadas por Consejo Superior para cada una ellas.

Se definirán las estrategias y agendas de trabajo de las “comisiones de cambio curricular” dentro de los periodos propuestos por este programa. Dichas agendas serán presentadas dentro del primer mes de esta etapa para su acompañamiento.

Se realizarán jornadas de capacitación sobre el cambio curricular, en cada una de las UA.

Se recolectará la información para su sistematización y análisis bajo la matriz prevista y complementada por intereses específicos propuestos por las carreras.

Se presentará a la Secretaría General Académica, al 30 de noviembre del 2023 el informe de la etapa con la finalidad de sistematizar la información resultante e informar al Consejo Superior lo relevado.

Dicha sistematización será publicada con la colaboración y autoría de los miembros de las comisiones en formato e-book por la editorial institucional.

- Etapa de actualización curricular: “Modificando los planes de estudios vigentes” - febrero - julio 2024

A partir de la información recolectada durante la primera etapa, las unidades académicas definirán las carreras que participarán de esta segunda. Desde el diagnóstico presentado, las comisiones de cambio curricular liderarán la propuesta de modificaciones menores o mayores de los de Planes de Estudios atento a los criterios identificados y al perfil profesional de cada carrera, teniendo presente los ODS y las demandas regionales de formación. Esta propuesta de cambio curricular será presentada en formato de agenda en los primeros meses de esta segunda etapa y se pretende esté finalizada en los seis meses de la misma.



Desde el programa se plantearán reuniones de seguimiento con las comisiones de cambio curricular para identificar el progreso de elaboración de los proyectos, las necesidades y/o demandas de la comunidad, en cuanto a asesoramiento.

Finalizada la etapa, al 31 de julio del 2024 se requerirá un informe de ejecución de la misma por parte de las comisiones.

- Etapa de presentación de los nuevos planes de estudios - Agosto 2024 - Agosto de 2025

Se plantea como objetivo temporal que durante el año siguiente al cierre de la segunda etapa las diferentes carreras presenten en caso de corresponder las propuestas de modificaciones menores o mayores de los planes de estudios guiados por lo relevado y desarrollado en etapas precedentes.

- Etapa de Evaluación del programa - Septiembre de 2025 - marzo 2026

Se trabajarán sobre los informes de avance y de seguimiento a las comisiones de cambio curricular, las producciones logradas y los nuevos planes o modificaciones a planes de estudio que se hayan presentado. Se elaborará un informe general para presentarlo a las instancias de gobierno y posteriormente a su divulgación.



**Oferta Académica de las distintas Unidades Académicas**

Unidad Académica: <b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>		
Carrera		Nivel Académico
1	Arquitectura	Grado
2	Diseño Gráfico	Grado
3	Licenciatura en Diseño Industrial	Grado

Unidad Académica: <b>Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura</b>		
Carrera		Nivel Académico
1	Licenciatura en Artes Combinadas	Grado
2	Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural	Grado
3	Licenciatura en Turismo	Grado

Unidad Académica: <b>Facultad de Ciencias Agrarias</b>		
Carrera		Nivel Académico
1.	Ingeniería Agronómica	Grado
2.	Ingeniería Industrial	Grado
3.	Tecnicatura Universitaria en Apicultura	Pre-Grado
4.	Tecnicatura Universitaria en Mecanización Agraria	Pre-Grado

Unidad Académica: <b>Facultad de Ciencias Económicas</b>		
Carrera		Nivel Académico
1	Contador Público	Grado
2	Licenciatura en Administración	Grado
3	Licenciatura en Comercio Exterior	Grado
4	Licenciatura en Economía	Grado
5	Licenciatura en Relaciones Laborales	Grado

Unidad Académica: <b>Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura</b>		
Carrera		Nivel Académico
1.	Bioquímica	Grado
2.	Ingeniería en Agrimensura	Grado
3.	Ingeniería Eléctrica	Grado
4.	Ingeniería Electrónica	Grado
5.	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Grado





6.	Licenciatura en Ciencias Físicas	Grado
7.	Licenciatura en Ciencias Químicas	Grado
8.	Licenciatura en Matemáticas	Grado
9.	Licenciatura en Sistemas de Información	Grado
10.	Profesorado en Biología	Grado
11.	Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente	Grado
12.	Profesorado en Física	Grado
13.	Profesorado en Matemática	Grado
14.	Licenciatura en Didáctica de la Matemática	C.C.C.
15.	Profesorado Universitario en Informática	C.C.C.
16.	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Experimentales	C.C.C.

Unidad Académica: <b>Facultad de Ciencias Veterinarias</b>		
Carrera		Nivel Académico
1	Ciencias Veterinarias	Grado
2	Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias	Pre-Grado

Unidad Académica: <b>Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas</b>		
Carrera		Nivel Académico
1	Abogacía	Grado
2	Notariado (CCC)	C.C.C.
3	Martillero Público y Corredor de Comercio	Pre-Grado
4	Procuración	Pre-Grado
5	Tecnicatura en Gestión de la Administración Central	Pre-Grado
6	Tecnicatura en Gestión Judicial	Pre-Grado
7	Tecnicatura en Gestión Parlamentaria	Pre-Grado
8	Tecnicatura en Gestión Municipal	Pre-Grado

Unidad Académica: <b>Facultad de Humanidades</b>		
Carrera		Nivel Académico
1	Profesorado en Educación Superior	(C.C.C.)
2	Profesorado Universitario	(C.C.C.)
3	Profesorado Superior (Virtual)	(C.C.C.)
4	Profesorado Superior	(C.C.C.)
5	Licenciatura en Historia	Grado
6	Licenciatura en Letras	Grado
7	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Grado



8	Licenciatura en Ciencias de la Información	Grado
9	Licenciatura en Comunicación Social	Grado
10	Licenciatura en Educación de Nivel Inicial	Grado
11	Licenciatura en Filosofía	Grado
12	Licenciatura en Geografía	Grado
13	Licenciatura en Historia	Grado
14	Licenciatura en Letras	Grado
15	Profesorado en Ciencias de la Educación	Grado
16	Profesorado en Educación de Nivel Inicial	Grado
17	Profesorado en Filosofía	Grado
18	Profesorado en Geografía	Grado
19	Profesorado en Historia	Grado
20	Profesorado en Letras	Grado
21	Tecnicatura Universitaria en Ordenamiento Territorial	Pre-grado
22	Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información Geográfica	Pre-grado

Unidad Académica: <b>Facultad de Ingeniería</b>		
	Carrera	Nivel Académico
1	Ingeniería Civil	Grado
2	Ingeniería Electromecánica	Grado
3	Ingeniería Mecánica	Grado
4	Tecnicatura Universitaria en Informática	Pre-Grado

Unidad Académica: <b>Facultad de Medicina</b>		
	Carrera	Nivel Académico
1	Licenciatura en Enfermería	Grado
2	Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	Grado
3	Medicina	Grado

Unidad Académica: <b>Facultad de Odontología</b>		
	Carrera	Nivel Académico
1	Odontología	Grado
2	Tecnicatura en Gestión de Instituciones Universitarias en el área de la Salud	Pre-Grado

Unidad Académica: <b>Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología</b>		
	Carrera	Nivel Académico
1	Licenciatura en Criminalística	Grado
2	Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana	C.C.C.



## Anexo 1

### Categorías primarias de análisis para la Etapa de Indagación Sistemática:

#### “Evaluando los planes de estudios vigentes”

**Abril 2023- noviembre 2023**

El siguiente sistema de categorías se propone como base para el diagnóstico curricular. Cada carrera o unidad académica podrá incorporar categorías propias de acuerdo con sus intereses particulares. Es fundamental que todas las carreras sean analizadas desde este sistema y complementen dicho análisis con otras categorías a definir. El resultado de la etapa de evaluación de los planes vigentes con una matriz común, permitirá que la Universidad cuente con un mapeo general de sus planes vigentes permitiendo un análisis comparado.

Corte Temporal: Últimos 10 años (ciclo 2013 - 2022 completos). Nota: el corte temporal podrá ser menor sólo si la carrera fue creada a posteriori)

#### ***Dimensión: Diseño Curricular***

Categorías:

Plan de estudios:

General:

- Año de creación de la carrera, plan de estudios vigente (Acto Resolutivo), modificatorias al plan (actos resolutivos y síntesis cualitativa de las modificatorias)
- Duración teórica de la carrera y Duración real (dentro del corte temporal).

Integración Curricular

- Niveles de integración curricular explícito (previstos en el plan de estudios): plan por unidades curriculares de corte disciplinar, plan por unidades curricular de corte



profesional, niveles de aislamiento, coordinación temporal simultánea o longitudinal, anidación didáctica entre unidades curriculares, otras.

- Niveles de integración curricular implícito: prácticas de integración curricular que se desarrollan sin estar institucionalizadas.
- Carga horaria total

#### Flexibilidad y Accesibilidad curricular

- Cantidad de asignaturas obligatorias, optativas y electivas
- Cantidad de correlativas totales, tipo y cantidad de correlativas con requisito de regularidad y con requisito de aprobación.
- Calidad del sistema de correlativas: descripción de las correlativas (cerradas: entre cuatrimestres regularizadas y aprobadas, intermedias: entre cuatrimestres regularizadas, abierta: interanuales regularizadas y aprobadas /interanuales regularizadas).
- Modalidad/es de Dictado prevista en los planes o sus modificatorias: Descripción breve.
- Reconocimiento de trayectos comunes con otras carreras
- Adecuaciones curriculares de acompañamiento a personas con discapacidad
- Adecuaciones vinculadas a acompañamiento a la interculturalidad

#### Perspectiva de género

- Análisis cualitativo del lenguaje del plan, los contenidos mínimos y la bibliografía.

#### Educación ambiental

- Análisis cualitativo de los contenidos mínimos y la bibliografía



### Metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación

- Análisis cualitativo del curriculum explícito: centrado en el estudiante, integración de las TIC, curricularización de la extensión, de la investigación
- Análisis cualitativo del curriculum real: similares categorías informadas desde los actores

### Prácticas pre-profesionales

- Características Generales: Carga horaria, ubicación/distribución en el plan de estudios
- Características específicas: Tipos de prácticas y producciones finales de carrera

### Estudiantes:

- Inscriptos, ingresantes y regulares (ver resolución de la UNNE que los diferencia), por año.
- Graduados: de la cohorte 2013 en adelante.
- Promedio de edades de los ingresantes y graduados dentro del corte temporal.
- Retención estudiantil por año.
- Cantidad de egresados en tiempo teórico por año dentro del corte temporal.
- Porcentaje estudiantil según género.
- Promedio histórico del decenio, promedio académico por año.
- Estudiantes locales con experiencia de cursado en el extranjero: descripción cuali y cuantitativa de los estudiantes locales que hayan cursado la carrera, especial atención al reconocimiento de asignaturas cursadas en el exterior.
- Estudiantes extranjeros: descripción cuali y cuantitativa de los estudiantes extranjeros que hayan cursado la carrera
- Cantidad de estudiantes adscriptos
- Cantidad de becarios de investigación de pregrado
- Cantidad de becarios de comedor, transporte, residencia, otras.



Docentes:

Cantidad de Docentes (personas)

- Porcentaje docente por género
- Antigüedad Docente Promedio
- Cantidad de docentes (personas) con adicional de posgrado
- Cantidad de cargos interinos y ordinarios
- Cantidad y porcentaje de cargos por dedicación
- Distribución de cargos y dedicaciones por asignatura por año
- Relación cantidad del Equipo docente - cantidad de estudiantes por asignatura por año

Educación a distancia:

- Cantidad de docentes formados para los escenarios combinados.
- Entornos tecnológicos institucionales en uso.
- En carreras presenciales: porcentaje de horas virtuales (hasta 49%) y/o porcentaje de presencialidad localizada y remota (hasta 51%).
- Identificar/Diferenciar entre las propuestas y actividades presenciales, y las ofrecidas virtualmente de manera que ambas se integren. (Breve descripción).

### ***Dimensión: Desarrollo Curricular***

Se sugiere a las comisiones curriculares que prevean en su plan el abordaje del desarrollo curricular acaecido en el corte temporal a partir de entrevistas grupales a docentes y estudiantes (en principio) que les permita recoger información de corte cualitativo que facilite el análisis de las categorías precedentes.



**Financiamiento:**

El programa de Cambio Curricular se financiará por etapa, cada carrera contará con un total de 100.000 pesos.

**Cronograma de Trabajo**

<i>Etapas</i>	<b>Meses</b>											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Año</b>	<b>2023</b>											
<b>Etapa de Indagación Sistemática</b>												
<b>Año</b>	<b>2024</b>											
<b>Etapa de Modificación de Planes de Estudios</b>												
<b>Año</b>	<b>2024</b>											
<b>Etapa de Presentación de los Proyectos para su evaluación.</b>												
	<b>2025</b>											
<b>Etapa de Evaluación del Programa (Marzo 2026)</b>												
	<b>2025</b>											

## Hoja de firmas